

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho de obligaciones y de consumo	Contratación Internacional	2º y posterior	2º	6	Optativa
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<p>Grupo A. Prof. Fernando Esteban de la Rosa (6 créditos) Grupo B. Prof. Fernando Esteban de la Rosa (5,5 créditos) y Profa. Gisela Moreno Cordero (0,5 créditos) Grupo C. Prof. Pendiente de contratación (6 créditos)</p> <p>HORARIO DE CLASES:</p> <p>Grupo A: Lunes y Martes de 12 a 14 Grupo B: Miércoles y Jueves de 13 a 15 Grupo C: Martes y Miércoles de 19 a 21 (9, Aulario)</p>			<p>Fernando Esteban de la Rosa: Seminario de Derecho Comparado. Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad s/n, 18071, Granada. Teléfonos: 958243461- 958240404. Email: festeban@ugr.es</p> <p>Departamento de Derecho Mercantil (Seminario Miguel Motos) Sede Provisional en Espacio V Centenario Avda. de Madrid, 11 Teléfonos: 958247005 - 958242937</p> <p>Web: http://diphd.ugr.es/ http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/</p>		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			<p>Fernando Esteban de la Rosa: M, X y J, de 10 a 12. Gisela Moreno Cordero: M de 9.30 a 15.30.</p> <p>Disponibles en: https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/GestorInicial</p>		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Derecho					

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



Doble Grado Derecho-ADE
Doble Grado Derecho-Ciencias Políticas y de la Administración

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Recomendaciones:

- Tener cursada la parte de Derecho de obligaciones de Derecho civil y de Derecho Mercantil.
- Tener cursada la asignatura Derecho internacional privado (obligatoria de 4º - 1º semestre)
- Trabajar con la bibliografía seleccionada y los documentos propuestos por el profesor al inicio de la impartición de la asignatura.
- Hacer lecturas variadas, entre ellas, las obras que se citan en clase como complementarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Régimen general de la contratación internacional: el papel de los textos internacionales, del Derecho estatal y de la autonomía material
- Comercio electrónico internacional
- Compraventa internacional, INCOTERMS y medios de pago
- Contratos internacionales de distribución (agencia, franquicia, distribución en exclusiva)
- Contratos internacionales de seguro.
- Contratos internacionales de transporte terrestre, marítimo y aéreo.
- Otros contratos internacionales (ingeniería, construcción, cesión de propiedad industrial...)
- Diversidad de vías de solución de controversias en la contratación internacional

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.
- Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- Capacidad de decisión.
- Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.

COMPETENCIAS INTERPERSONALES

- Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- Trabajo de carácter interdisciplinar.



COMPETENCIAS SISTÉMICAS

- Motivación por la calidad.
- Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- Adquisición de valores y principios éticos.
- Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad de negociación y conciliación.
- Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

La asignatura tiene por objetivo proporcionar al alumno:

- El conocimiento de las bases del régimen jurídico general de los contratos internacionales y específico de algunos de los principales tipos de contratos que se utilizan en el comercio internacional.
- La habilidad para saber identificar los problemas especiales derivados de las situaciones contractuales que poseen carácter internacional.
- Los instrumentos necesarios para aprender a identificar, entre los instrumentos normativos existentes, el que en cada caso habrá de ser aplicado para dar solución a una cuestión contractual internacional.
- La capacidad para conocer el papel de la autonomía material en la redacción de contratos internacionales.
- La habilidad para acceder a textos legales y jurisprudenciales de contratación internacional, así como a la documentación contractual pertinente.
- La capacidad para elaborar contratos internacionales y cláusulas que se acomoden a los intereses de las partes y a la diversidad de marcos legales en presencia.
- La habilidad para trabajar en el contexto internacional.
- La habilidad para poner en relación conocimientos de distintas disciplinas jurídicas.
- Capacidades metodológicas para organizar el tiempo y las estrategias de aprendizaje y para resolver problemas.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

I. NOCIONES FUNDAMENTALES Y FUENTES

II. RÉGIMEN DE LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL

III. RÉGIMEN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL

IV. CLÁUSULAS FRECUENTES EN LOS CONTRATOS INTERNACIONALES

V. LOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN

VI. LOS MEDIOS DE PAGO

VII. EL CONTRATO DE TRANSPORTE

VIII. LOS CONTRATOS DE SEGURO

IX. OTROS CONTRATOS INTERNACIONALES: INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y CESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

BIBLIOGRAFÍA DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO:

- C. ESPLUGUES MOTA (Dir.): *Derecho del Comercio internacional*, Valencia, Tirant lo Blanch, 7º edición, 2016.
- J.C. FERNÁNDEZ ROZAS, R. ARENAS GARCÍA, P.A. DE MIGUEL ASENSIO, *Derecho de los Negocios Internacionales*, Madrid, Iustel, sexta edición, 2020.
- S.A. SÁNCHEZ LORENZO (Coord.): *Cláusulas en los contratos internacionales. Redacción y Análisis*, Barcelona, Atelier, 2012.
- G. JIMÉNEZ SÁNCHEZ (Coord), *Derecho Mercantil*, vol. V, "Contratación mercantil", Madrid, 2013.

BIBLIOGRAFÍA DISPONIBLE EN MODALIDAD DE RECURSO ELECTRÓNICO (accesibles desde fuera de la red UGR con conexión vpn)

- S. A. SÁNCHEZ LORENZO, *Claúsulas en los contratos internacionales*. Editorial Atelier, 2012. <https://elibro.net/es/lc/ugr/titulos/43183>
- C. ESPLUGUES MOTA (Dir.): *Derecho del Comercio internacional*, Valencia, Tirant lo Blanch, (7º edición, 2016), 8ª ed 2017. https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA_UGR/1p2iirq/alma991014102359704990
- S. SÁNCHEZ LORENZO, *El Derecho inglés y los contratos internacionales*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2013 (recurso electrónico biblioteca UGR). https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA_UGR/1p2iirq/alma991007757329704990
- M. MEDINA DE LEMUS, *Contratos de comercio exterior, Doctrina y Formularios*, 3ª edición, Madrid, Dykinson, 2007. https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA_UGR/1p2iirq/alma991014247475904990



- S.A. SÁNCHEZ LORENZO, Derecho contractual comparado : una perspectiva europea y transnacional / Cizur Menor (Navarra), Civitas-Thomson Reuters, 2016, 978-84-9135-924-1, EISBN. https://granatensis.ugr.es/discovery/fulldisplay?docid=alma991014249357504990&context=L&vid=34CBUA_UGR:VU1&lang=es&search_scope=onlineUGR&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=Granada&query=any,contains,derecho%20contractual%20comparado&offset=0

ENLACES RECOMENDADOS

- RECURSOS ELECTRÓNICOS:

- UNILEX (sentencias y laudos sobre el Convenio de la Compraventa Internacional de Mercaderías y sobre los Principios Unidroit sobre los contratos comerciales internacionales): <http://www.unilex.info/>
- Textos de la CNUDMI: http://www.uncitral.org/uncitral/es/uncitral_texts.html
- Sentencias y laudos de los textos de la CNUDMI (CLOUT): https://uncitral.un.org/es/case_law
- Compendio de jurisprudencia basada en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías: https://www.uncitral.org/pdf/spanish/clout/Second_edition_spanish.pdf
- Textos de la CNUDMI: http://www.uncitral.org/uncitral/es/uncitral_texts.html
- Opiniones del Consejo Asesor del Convenio de la Compraventa Internacional de Mercaderías: <https://www.cisgac.com/>

METODOLOGÍA DOCENTE

GRUPOS A Y B

La enseñanza será fundamentalmente práctica. Las clases teóricas serán mínimas.

En las clases teóricas se explicarán las bases necesarias para poder resolver los casos prácticos. De ahí, por tanto, la necesidad de que los alumnos aborden con antelación en casa el estudio de las materias y planteen sus dudas en clase.

Las clases prácticas estarán orientadas a proporcionar al alumno/a las herramientas que les servirán para resolver los diversos supuestos relativos a los distintos temas del programa que, en cada momento, se esté examinando. Para ello, será necesario que los alumnos/as vengan a clase presencial o asistan a clase virtual con la legislación recomendada, pues deberá ser utilizada continuamente.

Durante el desarrollo de las clases prácticas, los alumnos/as deberán realizar casos prácticos en clase, conjuntamente con el profesor. Las intervenciones de los alumnos/as en la resolución de estos casos prácticos serán tenidas en cuenta para su posterior evaluación.



Los/as alumnos/as deberán resolver algunos casos prácticos en casa, para lo cual, deberán servirse del manual y de la legislación recomendados, así como de materiales doctrinales y jurisprudenciales, bien aportados por el profesor/a, bien buscados por propia iniciativa del alumno/a. Dichos casos prácticos serán luego debatidos en clase.

También deberán los alumnos/as resolver algunos casos prácticos en clase, utilizando el manual y la legislación recomendados. Para ello, podrán trabajar en grupo, debiendo entregar luego el trabajo para su posterior evaluación.

La información de la asignatura, fichas, programa, casos prácticos, y otros, se gestionará esencialmente a través de la plataforma PRADO.

Durante el curso se facilitará a los alumnos material adicional de estudio, consistente fundamentalmente en casos prácticos, así como materiales legales y jurisprudenciales novedosos.

GRUPO C

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial; individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. Cada profesor, en el marco de su libertad de cátedra, utilizará uno o varios de estos instrumentos. Deberá atenderse, en cada caso, a su Guía Didáctica o a sus indicaciones en el aula.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje caracterizada por tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, trabajos, recopilación y/o preparación de documentación, escritos, exámenes).
5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
6. Tutorías académicas. Descripción: instrumento de organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



GRUPOS A y B

La evaluación del rendimiento académico de los estudiantes se efectuará de forma preferente mediante un sistema de evaluación continua, que será aplicable de manera general en la convocatoria ordinaria. Los alumnos que, por las causas previstas en la normativa UGR, no puedan seguir el sistema de evaluación continua podrán acogerse al sistema de evaluación final única. Para optar a este régimen deberán elevar una solicitud, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento de Derecho internacional privado o al Director del Departamento de Derecho Mercantil alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. La solicitud deberá ser presentada en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a la matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. Por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga) podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

El profesor podrá utilizar alguna o alguna de las siguientes técnicas de evaluación:

- Prueba escrita: pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, cuestionarios de respuesta múltiple, análisis de textos.
- Prueba oral: pruebas objetivas, exposiciones de trabajos orales en clase sobre contenidos de la asignatura.
- Técnicas basadas en la participación activa del alumno en las clases teórico-prácticas y las tutorías.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Dicha ponderación será precisada en la Guía Didáctica de la asignatura. Por consiguiente, la Guía Didáctica concretará los criterios de evaluación en las modalidades de evaluación continua y de evaluación única final, tanto para la convocatoria ordinaria como para la convocatoria extraordinaria. La Guía Didáctica se publicará en la Plataforma PRADO2.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

A) Sistema de evaluación continua

El sistema de evaluación continua se basará en la valoración de las siguientes actividades:

1. Realización de un examen escrito u oral, pudiendo ser de corte práctico y también con preguntas de respuesta múltiple. Al examen se le asigna un máximo del 70% de la nota final. El alumno que no se presente a este examen final tendrá la calificación de NO PRESENTADO.
2. Participación positiva durante las clases y actividades individuales dirigidas por el profesor. A este componente se le asigna un máximo del 30% de la nota final.
3. La asistencia a clase por sí sola no ponderará en la nota final.



B) Descripción de la pruebas que formarán parte de la evaluación única final establecida en la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

La evaluación única final consistirá en la realización de un solo acto académico para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. El examen consistirá en la realización de un único examen escrito u oral, que podrán consistir en varias partes, en el que el/la estudiante deberá resolver los supuestos prácticos sobre el temario de la asignatura y responder, en su caso, a cuestionarios de respuesta múltiple. El alumno/a que siga este sistema de evaluación y no concurra al examen tendrá la calificación de "No presentado". El profesor informará sobre la posibilidad de utilizar materiales durante la realización del ejercicio.

C) Convocatoria extraordinaria

Consistirá en la realización de un examen escrito u oral. A la convocatoria extraordinaria podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final (art. 19.1 normativa UGR sobre evaluación).

D) Desarrollo de las pruebas de evaluación

Los exámenes durarán un máximo de tres horas. Los estudiantes que utilicen cualquier material fraudulento relacionado con la prueba, o porten aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de medición de tiempo, de telefonía móvil...), serán invitados a abandonar el examen. El profesorado encargado de la vigilancia podrá retener, sin destruirlo, cualquier objeto involucrado en la incidencia, dejando constancia por escrito, y deberá trasladarlo al Departamento. Cualquier actuación fraudulenta, aunque sea detectada en el proceso de evaluación, dará lugar a la calificación numérica de cero, que no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. El profesor levantará acta de los motivos, que será elevada al Departamento, junto con las aportaciones documentales o de otro tipo que estime oportunas para su valoración.

El/la profesora podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.

Los/as estudiantes podrán solicitar de los profesores responsables de su evaluación un justificante de haberlas realizado, donde constará, además de la identificación del estudiante, la fecha, el lugar de realización y la hora de comienzo y de finalización.

Los/as alumnos/as deberán acudir al examen provistos de su documentación acreditativa de su identidad, que podrá ser requerida en cualquier momento por el/la profesora. En caso de no ser portador de dicha documentación o de no poder ser identificado, se le permitirá realizar la prueba, si bien su evaluación quedará en suspenso hasta que en el plazo de tres días, oídas las razones del estudiante, éste acredite su identidad.

Los/as alumnos/as deberán calificar correctamente el problema que el caso práctico plantee. Tendrán que identificar el instrumento normativo en el que se fundamentará la respuesta. Asimismo, deberán precisar cuál es la normativa aplicable para la resolución del caso práctico, después de descartar todas las posibles normas que



concurrir en el supuesto. Y deberán resolver los problemas de aplicación que dichas normas planteen. Una vez iniciada la prueba, a partir del momento de su distribución no se permitirá a los estudiantes la entrada al lugar de realización. Cualquier estudiante que desee abandonar el recinto de celebración, por distintas razones, no podrá volver a completar la finalización de la prueba, salvo que, en el momento de salida y entrada, haya estado autorizado o acompañado por un profesor. En caso contrario, el/la estudiante entregará el ejercicio y éste se entenderá finalizado.

E) Evaluación por incidencias

Los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación y a las que se encuentren programadas en la Guía Docente de la asignatura, podrán solicitar, mediante escrito remitido al Director de la Sección Departamental de Derecho internacional privado, la evaluación por incidencias en los siguientes casos, debidamente acreditados:

- Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria.
- Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada.
- Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones.
- En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.
- Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba.

Se fijará fecha alternativa para la realización de la prueba, que deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación.

F) Evaluación extraordinaria por Tribunal

Los estudiantes podrán acogerse al procedimiento de evaluación por tribunal siempre que lo solicite a la Sección Departamental de Derecho internacional privado mediante escrito motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifican. La solicitud debe presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante la realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el plazo de siete días hábiles desde la presentación de la solicitud, el estudiante recibirá respuesta escrita del Director de la Sección Departamental, que informará al profesorado responsable de la asignatura del resultado de la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.

G) Revisión de las calificaciones

Los estudiantes tienen derecho a la revisión de sus calificaciones antes de ser elevadas a definitivas. Junto a la publicación de las calificaciones, el/la profesor/a hará público y fijará, en un plazo de, al menos, dos días lectivos, el horario, lugar y fecha en que se celebrará la revisión. La revisión podrá ser realizada por correo electrónico o por videoconferencia.

La revisión será personal e individualizada, dando el/la profesor/a las explicaciones sobre la calificación obtenida. Se llevará a cabo en un plazo no superior a 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones.

En caso de que la docencia haya sido impartida por varios profesores, la revisión debe ser hecha por todos ellos.



GRUPO C

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será preferentemente continua. Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una evaluación final única.

Cada profesor, en el ámbito de su libertad de cátedra, concretará en su Guía Didáctica o en sus indicaciones al estudiantado, algunas de las siguientes actividades, sin perjuicio de los criterios de ponderación y obligatoriedad que se concretan seguidamente:

- Exámenes, escritos u orales
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura
- Realización de distintos tipos de prácticas
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

Examen	Trabajos, prácticas y otras pruebas	Asistencia y participación activa del estudiante en clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades
70 %	20 %	10 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

Grupo A y B

Presencia Individual: Previa cita en el Seminario de Derecho internacional privado.

Virtual: Individual y colectiva



GRUPO C

El mismo que en la docencia presencial. Puede consultarse en:

<http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal>

GRUPO A Y B

HORARIO

Presencial:

Fernando Esteban de la Rosa: M, J y V de 12:00-14:00

Gisela Moreno Cordero: M de 9.30 a 15.30.

Virtual: Sin horario establecido, abierto de forma permanente a distancia.

GRUPO C

El mismo que en la docencia presencial. Puede consultarse en:

<http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/persona>

1

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

GRUPOS A Y B

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Individual:

- Tutorías presenciales en la medida de lo posible y respetando las medidas de distanciamiento social obligatorias.
- Atención de dudas y preguntas a través de mensajería en Prado2
- Atención mediante correo electrónico institucional.
- En caso necesario se acordará con el alumno atención telefónica o mediante videoconferencia.

Colectivo: Aperturas de Foro y seguimiento a distancia a través de temas de discusión en Prado2 abierto a preguntas y dudas de todos los alumnos.

GRUPO C

- Tutorías presenciales en el Departamento, respetando las preceptivas medidas de seguridad
- Correo electrónico
- PRADO (mensaje)
- Videoconferencia (Google Meet o similar)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

GRUPOS A Y B

En caso de que la enseñanza plenamente presencial no sea posible:

- Se dividirá al Curso en grupos estables seguros para el máximo de capacidad del Aula para clases presenciales o clases prácticas
- Se primarán las sesiones de docencia teórica y práctica a través de Aula Virtual con conexiones de Google.meet, con participación de todos los alumnos.
- Se diseñarán tareas específicas con corrección (sincrónica y asincrónica) de casos prácticos a través de la plataforma Prado 2, con interacción de los alumnos.
- Se fomentará la realización de tareas individuales a través de la plataforma Prado2.

GRUPO C



- En la medida de lo posible, toda la docencia será presencial. Si hay prohibición de presencialidad en las aulas, se pasará a un escenario de docencia no presencial en los términos previstos en el siguiente apartado (escenario B).
- En principio, la docencia teórica (lecciones magistrales) se llevará a cabo mediante videoconferencia (a través de Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta (@go.ugr.es); por su parte, la docencia práctica, talleres y seminarios se organizará en grupos reducidos de forma presencial.
- Subida de diverso material a la plataforma PRADO (material teórico, diapositivas, audios, casos prácticos, jurisprudencia, enlaces de utilidad, bibliografía, etc.).
- Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas
- Grabación de audios explicativos sobre cuestiones teóricas y prácticas
- Creación de foros de comunicación e interacción con los alumnos

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

GRUPOS A Y B

- **en clases presenciales o a través de Google Meet.**
Descripción: Intervenciones positivas de los alumnos al resolver casos prácticos resueltos de forma sincrónica. Las intervenciones no presenciales a través de Google Meet se suman a las intervenciones realizadas con anterioridad de forma presencial.
Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en las distintas prácticas y tareas propuestas por el profesor.
Porcentaje sobre calificación final: véase la guía didáctica.
- **Herramienta Tareas de Prado2**
Descripción: Casos prácticos resueltos por los alumnos de forma asincrónica.
Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en las distintas prácticas y tareas remitidas por los alumnos.
Porcentaje sobre calificación final: véase la guía didáctica.
- **Cuestionarios de Prado2**
Descripción: Cuestionario tipo test con soluciones múltiples en cada una de las lecciones del programa.
Criterios de evaluación: Solución correcta del cuestionario.
Porcentaje sobre calificación final: véase la guía didáctica.
- **Prueba objetiva a realizar de forma presencial o a través de cuestionario de Prado2.**
Descripción: Cuestionario tipo test con soluciones múltiples sobre las lecciones del programa sin utilización de ninguna clase de material en un tiempo máximo de 60 minutos.
Criterios de evaluación: Solución correcta del cuestionario.
Porcentaje sobre la calificación final: véase la guía didáctica.
- **Resolución de caso práctico a realizar de forma presencial o a través de una tarea de Prado2.**
Descripción: Resolución de un caso práctico para que el alumno demuestre su capacidad de argumentación, sin limitación en el uso de materiales pero con tiempo limitado.
Criterios de evaluación: Contestación acertada a las preguntas relativas al caso práctico.
Porcentaje sobre la calificación final: véase la guía didáctica.

Requisitos: cuenta @go.ugr.es y cumplimiento del sistema de garantías establecido por la UGR.

GRUPO C

La evaluación, que será preferentemente continua, se realizará en la fecha prevista en el calendario académico oficial, conforme a los siguientes criterios, instrumentos y sistemas de evaluación, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a, en su propia



Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

En la medida de lo posible, las pruebas de evaluación final de la asignatura se realizarán preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.

En caso de ser necesario realizar pruebas de evaluación no presenciales, habrá de incluir mecanismos de garantía de la autoría de las mismas por parte del estudiantado, preservando en todo caso las garantías legales y de seguridad adecuadas, con respeto a los derechos fundamentales a la intimidad y privacidad, conforme al principio de proporcionalidad. Tales pruebas no presenciales serán realizadas conforme a lo previsto en las medidas de adaptación de la evaluación no presencial en el escenario B.

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Exámenes escritos u orales, adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor posibilidad de realizar pruebas presenciales.

- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua

- Porcentaje sobre calificación final: 70 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (en clase o mediante la plataforma PRADO).

- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua

- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

3.ª Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases (presenciales y no presenciales) teóricas y prácticas, seminarios y talleres, así como la asistencia a las mismas (en la modalidad presencial y no presencial)

- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua

- Porcentaje sobre calificación final: 10 %

Convocatoria Extraordinaria

GRUPOS A Y B

• Prueba objetiva a realizar de forma presencial o a través de cuestionario de Prado2.

Descripción: Cuestionario tipo test con soluciones múltiples sobre las lecciones del programa sin utilización de ninguna clase de material en un tiempo máximo de 60 minutos.

Criterios de evaluación: Solución correcta del cuestionario.

Porcentaje sobre la calificación final: véase la guía didáctica.

• Resolución de caso práctico a realizar de forma presencial o a través de una tarea de Prado2.

Descripción: Resolución de un caso práctico para que el alumno demuestre su capacidad de argumentación, sin limitación en el uso de materiales pero con tiempo limitado a una hora.

Criterios de evaluación: Contestación acertada a las preguntas relativas al caso práctico.

Porcentaje sobre la calificación final: véase la guía didáctica.

Requisitos: cuenta @go.ugr.es y cumplimiento del sistema de garantías establecido por la UGR.

GRUPO C

En la medida de lo posible, las pruebas de evaluación final de la asignatura se realizarán preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.

En caso de ser necesario realizar pruebas de evaluación no presenciales, habrá de incluir mecanismos de garantía de



la autoría de las mismas por parte del estudiantado, preservando en todo caso las garantías legales y de seguridad adecuadas, con respeto a los derechos fundamentales a la intimidad y privacidad, conforme al principio de proporcionalidad. Tales pruebas no presenciales serán realizadas conforme a lo previsto en las medidas de adaptación de la evaluación no presencial en el escenario B.

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Exámenes escritos u orales, adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor posibilidad de realizar pruebas presenciales.

- Porcentaje sobre calificación final: 70 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

2.º Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- 20 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del segundo semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

3.º Herramienta: Participación activa del estudiante

- 10 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del segundo semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

Evaluación Única Final

GRUPOS A Y B

• **Prueba objetiva a realizar de forma presencial o a través de cuestionario de Prado2.**

Descripción: Cuestionario tipo test con soluciones múltiples sobre las lecciones del programa sin utilización de ninguna clase de material en un tiempo máximo de 60 minutos.

Criterios de evaluación: Solución correcta del cuestionario.

Porcentaje sobre la calificación final: véase la guía didáctica.

• **Resolución de caso práctico a realizar de forma presencial o a través de una tarea de Prado2.**

Descripción: Resolución de un caso práctico para que el alumno demuestre su capacidad de argumentación, sin limitación en el uso de materiales pero con tiempo limitado.

Criterios de evaluación: Contestación acertada a las preguntas relativas al caso práctico.

Porcentaje sobre la calificación final: véase la guía didáctica.

Requisitos: cuenta @go.ugr.es y cumplimiento del sistema de garantías establecido por la UGR.

GRUPO C

En la evaluación única final de la asignatura, sea o no presencial, se utilizará la siguiente herramienta, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a, en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

En la medida de lo posible, las pruebas de evaluación final de la asignatura se realizarán preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.

En caso de ser necesario realizar pruebas de evaluación no presenciales, habrá de incluir mecanismos de garantía de la autoría de las mismas por parte del estudiantado, preservando en todo caso las garantías legales y de seguridad adecuadas, con respeto a los derechos fundamentales a la intimidad y privacidad, conforme al principio de proporcionalidad. Tales pruebas no presenciales serán realizadas conforme a lo previsto en las medidas de adaptación de la evaluación no presencial en el escenario B.



- **Herramienta: Examen teórico**
 - Descripción: Exámenes escritos u orales, adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor posibilidad de realizar pruebas presenciales.
 - Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa
 - Porcentaje sobre calificación final: 100 %

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>GRUPOS A Y B</p> <p>Sin horario establecido, abierto de forma permanente a distancia.</p> <p>GRUPO C</p> <p>Pueden consultarse los horarios de tutorías en:</p> <p>http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal</p>	<p>GRUPOS A Y B</p> <p>Individual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención de dudas y preguntas a través de mensajería en Prado2 - Atención mediante correo electrónico institucional. - En caso necesario, se acordará con el alumno atención telefónica o mediante videoconferencia. <p>Colectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aperturas de Foro de seguimiento a distancia a través de temas de discusión en Prado2 abierto a preguntas y dudas de todos los alumnos. <p>GRUPO C</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico - PRADO (mensaje) - Videoconferencia (Google Meet o similar)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

GRUPOS A Y B

- Sesiones de docencia teórica y práctica a través de Aula Virtual en conexiones google.meet, con participación de todos los alumnos.
- Utilización de notas de audio, cuestionarios de autoevaluación y ejercicios para la mejor comprensión de las lecciones.
- Realización y corrección (sincrónica y asincrónica) de casos prácticos a través de la plataforma Prado 2, con interacción de los alumnos.
- Realización de tareas individuales a través de la plataforma Prado2.

GRUPO C

- Subida de diverso material a la plataforma PRADO (material teórico, diapositivas, audios, casos prácticos, jurisprudencia, enlaces de utilidad, bibliografía, etc.).
- Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas (mediante Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es)
- Grabación de audios explicativos sobre cuestiones teóricas y prácticas



- Creación de foros de comunicación e interacción con los alumnos

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

GRUPOS A Y B

- **Google Meet.**
Descripción: Intervenciones positivas de los alumnos al resolver casos prácticos resueltos de forma sincrónica. Las intervenciones no presenciales a través de Google Meet se suman a las intervenciones realizadas con anterioridad de forma presencial.
Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en las distintas prácticas y tareas propuestas por el profesor.
Porcentaje sobre calificación final: véase la guía didáctica.
- **Herramienta Tareas de Prado2**
Descripción: Casos prácticos resueltos por los alumnos de forma asincrónica.
Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en las distintas prácticas y tareas remitidas por los alumnos.
Porcentaje sobre calificación final: véase la guía didáctica.
- **Cuestionarios de Prado2**
Descripción: Cuestionario tipo test con soluciones múltiples en cada una de las lecciones del programa.
Criterios de evaluación: Solución correcta del cuestionario.
Porcentaje sobre calificación final: véase la guía didáctica.
- **Prueba objetiva a realizar mediante cuestionario de Prado2.**
Descripción: Cuestionario tipo test con soluciones múltiples sobre las lecciones del programa sin utilización de ninguna clase de material en un tiempo máximo de 60 minutos.
Criterios de evaluación: Solución correcta del cuestionario.
Porcentaje sobre la calificación final: véase la guía didáctica.
- **Resolución de caso práctico, a través de una tarea de Prado2.**
Descripción: Resolución de un caso práctico para que el alumno demuestre su capacidad de argumentación, sin limitación en el uso de materiales pero con tiempo limitado a una hora.
Criterios de evaluación: Contestación acertada a las preguntas relativas al caso práctico.
Porcentaje sobre la calificación final: véase la guía didáctica.

Requisitos: cuenta @go.ugr.es y cumplimiento del sistema de garantías establecido por la UGR.

GRUPO C

En la evaluación no presencial de la asignatura se utilizarán las siguientes herramientas, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 70 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).



2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta (@go.ugr.es) o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma PRADO), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo en que hubiera podido mantenerse la docencia en modo presencial
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

3.ª Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases (presenciales y no presenciales) teóricas y prácticas, seminarios y talleres, así como la asistencia a las mismas (en la modalidad presencial y no presencial)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 10 %

Convocatoria Extraordinaria

GRUPOS A y B

- **Prueba objetiva a realizar mediante cuestionario de Prado2.**

Descripción: Cuestionario tipo test con soluciones múltiples sobre las lecciones del programa sin utilización de ninguna clase de material en un tiempo máximo de 60 minutos.

Criterios de evaluación: Solución correcta del cuestionario.

Porcentaje sobre la calificación final: véase la guía didáctica

Requisitos: cuenta @go.ugr.es y cumplimiento del sistema de garantías establecido por la UGR.

- **Resolución de caso práctico, a través de una tarea de Prado2.**

Descripción: Resolución de un caso práctico para que el alumno demuestre su capacidad de argumentación, sin limitación en el uso de materiales pero con tiempo limitado a una hora.

Criterios de evaluación: Contestación acertada a las preguntas relativas al caso práctico.

Porcentaje sobre la calificación final: véase la guía didáctica

Requisitos: cuenta @go.ugr.es y cumplimiento del sistema de garantías establecido por la UGR.

GRUPO C

Al no ser posible la evaluación presencial de la asignatura, se utilizarán las siguientes herramientas, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a en su propia Guía Didáctica, del mismo modo que en la convocatoria ordinaria, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)

- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua

- Porcentaje sobre calificación final: 70 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o



3.5 sobre 7 (Aprobado).

2.º Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- 20 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del segundo semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

3.º Herramienta: Participación activa del estudiante

- 10 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del segundo semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

Evaluación Única Final

Grupos A y B:

- **Prueba objetiva a realizar mediante cuestionario de Prado2.**
Descripción: Cuestionario tipo test con soluciones múltiples sobre las lecciones del programa sin utilización de ninguna clase de material en un tiempo máximo de 60 minutos.
Criterios de evaluación: Solución correcta del cuestionario.
Porcentaje sobre la calificación final: véase la guía didáctica.
- **Resolución de caso práctico, a través de una tarea de Prado2.**
Descripción: Resolución de un caso práctico para que el alumno demuestre su capacidad de argumentación, sin limitación en el uso de materiales pero con tiempo limitado a una hora.
Criterios de evaluación: Contestación acertada a las preguntas relativas al caso práctico.
Porcentaje sobre la calificación final: véase la guía didáctica.

Requisitos: cuenta @go.ugr.es y cumplimiento del sistema de garantías establecido por la UGR.

GRUPO C

Al no ser posible la evaluación presencial de la asignatura, se utilizará la siguiente herramienta, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

- **Herramienta: Examen teórico**
- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa
- Porcentaje sobre calificación final: 100 %

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

La revisión de exámenes, pruebas y calificaciones se hará por el mismo procedimiento de las tutorías individuales.

